



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 3830

Exp. 2025-25-3-005722

Montevideo, 18 AGO. 2025

**ASUNTO:** Resolución N°2063/025, Acta N°26 del 11 de agosto de 2025 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso declarar de interés educativo la "XIII Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación" organizado por el Instituto de Educación Santa Elena y la Oficina UNESCO en Montevideo, que se llevará a cabo el día 18 de octubre del 2025 en el departamento de Montevideo.

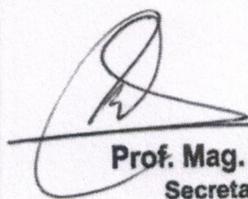
**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

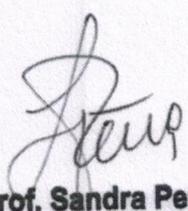
Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana – Montevideo.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Prof. Mag. Reyna Torres**  
Secretaría General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Prof. Sandra Peña**  
Subdirectora General  
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 AGO 2025

ACTA N° 26  
RES. N° 2063/25  
Exp. 2025-25-1-002329  
Kg/pm

**VISTO:** El Instituto de Educación Santa Elena y la Oficina UNESCO en Montevideo solicitan la declaración de interés de la "XIII Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación", a realizarse el día 18 de octubre del 2025 en el departamento de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que el citado Instituto expresa que en esta oportunidad se conmemoran 13 años del referido emprendimiento, el cual busca hacer visible lo invisible del quehacer docente, desde inicial hasta bachillerato, en formación docente y en educación formal y no formal.

II) Que además de los stands de cada experiencia educativa seleccionada, se presentarán prácticas en acción (con participación de docentes y alumnos), "Workshops" sobre temáticas educativas y conversatorios entre equipos docentes de diferentes buenas prácticas.

**CONSIDERANDO:** I) Que Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que actividades como la propuesta contribuyen a la mejora constante de la calidad educativa en nuestro país, promueven el intercambio de buenas ideas y es también un espacio para publicar autorías a través de libros y repositorios editados para la difusión nacional e internacional, por lo que sugiere acceder a lo solicitado.

II) Que División Jurídica expresa que desde el punto de vista jurídico no se realiza objeciones al respecto.

III) Que Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central.

IV) Que en mérito de lo informado por las oficinas técnicas, se estima pertinente declarar de interés educativo la "XIII Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación".

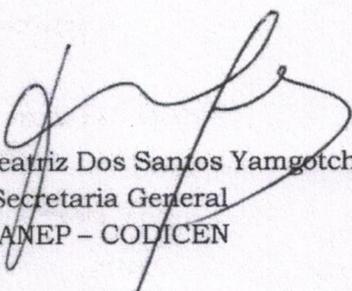
**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

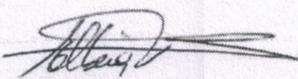
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Declarar de interés educativo la "XIII Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación" organizado por el Instituto de Educación Santa Elena y la Oficina UNESCO en Montevideo, que se llevará a cabo el día 18 de octubre del 2025 en el departamento de Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al evento de referencia.

Comuníquese al Instituto de Educación Santa Elena, Oficina UNESCO en Montevideo, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

1  
  
Presidente  
ANEP - CODICEN

**Mtra. Elbia Pereira**  
Consejera  
ANEP - CODICEN